

# I. Disposiciones generales

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

552

**REAL DECRETO 3298/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de cultura.**

Por Reales Decretos 3072/1979, de 29 de diciembre, y 2456/1982, de 12 de agosto, se transfieren a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha determinadas funciones y servicios en materia de Centro Nacional de Lectura, Depósito Legal de Libros e ISBN, Tesoro Documental y Bibliográfico, Registro General de la Propiedad Intelectual, Juventud, Deportes y Promoción Sociocultural, y asimismo se traspasaron también los correspondientes medios personales, materiales y presupuestarios.

Por otra parte, el Real Decreto 1064/1983, de 13 de abril, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, esta Comisión, tras considerar la conveniencia y legalidad de complementar las transferencias hasta ahora efectuadas en materia de cultura, adoptó en su reunión del día 20 de junio de 1983 el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el número tres de la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, a propuesta de los Ministros de Cultura y de Administración Territorial, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de octubre de 1983,

### DISPONGO:

**Artículo 1.º** Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de fecha 20 de junio de 1983 por el que se transfieren funciones del Estado en materia de cultura a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y se traspasan los correspondientes servicios e instituciones y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de aquéllas.

**Art. 2.º 1.** En consecuencia, quedan transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha las funciones a que se refiere el acuerdo que se incluye como anexo I del presente Real Decreto y traspasados a la misma los servicios y los bienes, derechos y obligaciones, así como el personal y créditos presupuestarios que figuran en las relaciones adjuntas al propio acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y condiciones que allí se especifican.

**2.** En el anexo II de este Real Decreto se recogen las disposiciones legales afectadas por la presente transferencia.

**Art. 3.º** Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1983, señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta, quedando convalidados a estos efectos todos los actos administrativos destinados al mantenimiento de los servicios en el mismo régimen y nivel de funcionamiento que tuvieran en el momento de la adopción del acuerdo que se transcribe como anexo I del presente Real Decreto y que, en su caso, hubiere dictado el Ministerio de Cultura hasta la fecha de publicación del presente Real Decreto.

**Art. 4.º** El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

### ANEXO I

Doña Carmen Pérez-Fraguero y Rodríguez de Tembleque y doña Isabel Blas Ferrer, Secretarías de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para Castilla-La Mancha,

### CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 20 de junio de 1983, se adoptó acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de las funciones y servicios del Estado en materia de cultura en los términos que a continuación se expresan:

**A) Referencia a normas constitucionales, estatutarias y legales en las que se ampara la transferencia.**

La Constitución, en su artículo 148, establece que las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en materia de museos y bibliotecas de interés para la Comunidad Autónoma (apartado 1, número 15); patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma (apartado 1, número 16); y fomento de la cultura (apartado 1, número 17). En el artículo 149 reserva al Estado la competencia exclusiva sobre relaciones internacionales (apartado 1, número 3); legislación sobre propiedad intelectual (apartado 1, número 9); bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (apartado 1, número 13); normas básicas, en general, de todos los medios de comunicación social (apartado 1, número 27); defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y expoliación; museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas (apartado 1, número 28). Finalmente, la Constitución, en su artículo 149.2, señala que, sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas de acuerdo con ellas.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece en su artículo 31, 1, que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene competencia exclusiva en las siguientes materias: Museos, bibliotecas, hemerotecas de interés para la región que no sean de titularidad estatal (letra II); patrimonio monumental, histórico, artístico y arqueológico y otros centros culturales de interés para la región, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149, apartado 1, punto 28, de la Constitución (letra m); fomento de la cultura, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149, apartado 2, de la Constitución, prestando especial atención a las distintas modalidades culturales de carácter regional (letra n).

Asimismo, en el artículo 33, apartado 4, del citado Estatuto establece que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asume la función ejecutiva de gestión de los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal y de interés para la región en el marco de los convenios que en su caso puedan celebrarse con el Estado.

Sobre la base de estas previsiones constitucionales y estatutarias es legalmente posible que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tenga competencias en las materias de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, paleontológico y etnológico; archivos, bibliotecas, museos, colecciones de naturaleza análoga y servicios de bellas artes; promoción y fomento de la cultura, con especial referencia a los sectores de música, teatro, cinematografía, libro y ediciones, por lo que se procede a operar ya en este campo transferencias de funciones y servicios de tal índole a la misma, complementando de esta forma el proceso.

El Real Decreto 442/1981, de 8 de marzo, y demás disposiciones complementarias, atribuyen al Ministerio de Cultura determinadas competencias sobre la ordenación y fomento de la creación intelectual y artística y la promoción y difusión de la cultura; el fomento del libro y las ediciones sonoras, audiovisuales y cinematográficas, y las actividades en el campo de la creación y conservación y difusión musical y teatral; las funciones de protección, inventario, restauración, incremento y difusión del patrimonio histórico, artístico, arqueológico, paleontológico y etnológico; la conservación, exploración e incremento de la riqueza documental y bibliográfica, y el cuidado, dotación e instalación, fomento y asesoramiento de los museos y de las exposiciones.

**B) Funciones del Estado que asume la Comunidad Autónoma e identificación de los servicios que se traspasan.**

Se transfieren a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, dentro de su ámbito territorial, en los términos del presente acuerdo y de los Decretos y demás normas que lo hagan efectivo y se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes funciones que venía realizando el Estado:

1. En materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, así como en archivos, bibliotecas, museos y servicios de bellas artes, y al amparo del artículo 148.1 de la Constitución, puntos 15 y 16, y del artículo 31, 1, letras ll y m del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

a.1) Todas las funciones sobre el patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, y sobre el tesoro documental y bibliográfico, de interés de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de lo que disponen los artículos 139.2 y 149.1, números 1, 3, 6, 8, 9, 10 y 28, y 149.2 de la Constitución, en relación con las materias de patrimonio y bellas artes.

a.2) Se considerará que forman parte de dicho patrimonio de interés de la Comunidad Autónoma los bienes muebles e inmuebles de valor histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico, paleontológico y etnológico, así como los bienes muebles de valor literario, documental o científico que se encuentren en el territorio de la Comunidad Autónoma.

a.3) Se exceptúan los bienes muebles de titularidad estatal, depositados o custodiados en museos, archivos y bibliotecas de aquella naturaleza, y los que se encuentren en depósito procedentes de centros o servicios de titularidad estatal.

a.4) La Administración del Estado y la Comunidad Autónoma podrán establecer convenios para actuar conjuntamente sobre determinados bienes a los que hacen referencia los párrafos a.2 y a.3, en las condiciones que en cada caso se fijen de mutuo acuerdo.

b) Todas las funciones sobre los archivos, bibliotecas, museos y servicios de bellas artes de interés para la Comunidad Autónoma que no sean de titularidad estatal. Sobre los mismos podrán establecerse convenios en la forma prevista en el apartado a.4.

c) El ejercicio de la potestad expropiatoria y del derecho de adquisición preferente, en los supuestos que se prevean en la legislación sobre protección del patrimonio histórico, artístico y del tesoro documental y bibliográfico, salvo en los casos de solicitudes de exportación. En esta última materia el Ministerio de Cultura dará audiencia preceptiva a las Comunidades Autónomas en la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de obras de importancia histórico-artística.

d) La ejecución de la legislación estatal en materia de declaración de monumentos y conjuntos histórico-artísticos.

e) Mediante Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma, que se firmará en el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente Real Decreto, se establecerán los términos de los derechos y obligaciones de ambas partes en materia de gestión de museos, archivos y bibliotecas, de titularidad estatal, de acuerdo con los principios constitucionales y estatutarios y con las excepciones que, en su caso, se prevean.

2. En materia de fomento de la cultura, con especial referencia a la música, el teatro, la cinematografía, el libro y ediciones, al amparo del artículo 31, 1, letra n del Estatuto, y artículo 148.1.f7 de la Constitución.

a) El fomento de la música y la danza, la promoción de la creatividad y la difusión de las mismas, así como la ayuda a sociedades de conciertos, asociaciones y entidades musicales, orquestas y conjuntos instrumentales, corales, líricos y coreográficos, y la organización y promoción de manifestaciones musicales de todo género, así como la conservación del folklore.

b) El fomento del teatro y la promoción de compañías y grupos teatrales, así como el desarrollo y promoción de toda clase de actividades teatrales, festivales, certámenes, teatro infantil, juvenil y vocacional, el apoyo a la creatividad escénica y su difusión y la ayuda a entidades teatrales y asociaciones de espectadores.

c) El fomento de toda clase de actividades que promuevan la cinematografía y la creatividad artística en este campo de la cultura; la ayuda a cine-clubs y entidades culturales cinematográficas y el apoyo a manifestaciones cinematográficas en general.

d) El fomento de la creación literaria, la promoción del libro y de las ediciones sonoras y audiovisuales y la promoción del hábito de lectura; el apoyo al autor y su obra, la difusión cultural a través del libro y de las manifestaciones literarias y la creación y sostenimiento de fonotecas.

3. La creación y mantenimiento de infraestructura cultural.

4. Las funciones ejercidas por el Ministerio de Cultura en materia de fundaciones y asociaciones culturales, siempre que éstas no rebasen en sus actividades básicas y principales el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

**C) Competencias, servicios y funciones que se reserva la Administración del Estado.**

En consecuencia, con la relación de funciones y servicios traspasados, permanecerán en el Ministerio de Cultura y seguirán siendo de su competencia para ser ejercitadas por el mismo las siguientes funciones y actividades que tiene legalmente atribuidas y realizan los servicios que se citan:

**Específicas**

1.a) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1, punto 28 de la Constitución, la competencia exclusiva en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental contra la exportación y expoliación, cualquiera que sea su grado u orden de interés. En cuanto a los museos, bibliotecas y archivos de titularidad estatal, se estará a lo previsto en el Convenio que para la gestión de los mismos se acuerde entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma.

b) Las competencias atribuidas al Estado, según lo dispuesto en los artículos 149.1, números 1, 3, 6, 8, 9 y 10, y 149.2 de la Constitución, en relación con las materias de patrimonio y bellas artes.

c) Actuar subsidiariamente, aplicando la legislación estatal en materia de patrimonio histórico-artístico, bibliotecas, archivos, museos y tesoro documental y bibliográfico, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.1, punto 28, y artículo 149.2 de la Constitución, cuando la Comunidad Autónoma no ejercite sus competencias en este orden. A tal fin podrán requerirse, por medio del Delegado del Gobierno, a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, para que actúen en el ejercicio de sus competencias. Si la resolución solicitada en el requerimiento no fuese adoptada por la Comunidad Autónoma en el plazo de un mes, la Administración del Estado actuará conforme se ha señalado agotándose su actividad en la adopción de las medidas solicitadas en el requerimiento, y en la resolución, en su caso, de los recursos administrativos correspondientes.

d) Subrogarse en la potestad expropiatoria y en el derecho de adquisición preferente, siempre que se haga en los plazos legales correspondientes, cuando la Comunidad Autónoma renuncie al ejercicio de dichas potestades o cuando desatienda el requerimiento a que se alude en el párrafo anterior. Se entenderá que la Comunidad Autónoma renuncia al derecho de adquisición preferente si no lo ejercita en la primera mitad del plazo establecido por la legislación aplicable.

2.a) La ordenación jurídica y económica general de la actividad editorial y de espectáculos, así como la inspección y clasificación de los mismos y la inscripción en Registros de ámbito nacional en materia de música, teatro, cinematografía y ediciones.

b) La gestión del Fondo de Protección a la Cinematografía, salvo los posibles convenios que se establezcan para la declaración de películas de especial calidad y especial menores.

c) Las competencias en materia de fundaciones y asociaciones culturales de ámbito nacional, o cuyas actividades básicas y principales rebasen el ámbito de la Comunidad Autónoma.

**Genéricas**

En todas las materias objeto del presente Acuerdo:

- La realización de campañas de ámbito nacional.
- Las relaciones internacionales.
- La convocatoria de premios nacionales y la concesión de las Medallas de Bellas Artes.
- La realización de concursos para premios, becas y ayudas de ámbito nacional.
- El apoyo a entidades de ámbito nacional.
- La creación y mantenimiento de infraestructura cultural.
- La gestión de los Organismos autónomos dependientes del Ministerio de Cultura, en las materias objeto del presente Acuerdo.
- Ejercer, en general, las facultades otorgadas al Estado por el artículo 149.2 de la Constitución.

D) Funciones en que han de concurrir la Administración del Estado y la de la Comunidad Autónoma y forma de cooperación.

Se desarrollarán coordinadamente entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de conformidad con los mecanismos que en cada caso se señalan, las siguientes funciones y competencias:

a) La transmisión inter vivos a título oneroso de objetos de arte y piezas del tesoro documental y bibliográfico que se realice en el territorio de Castilla-La Mancha será comunicada a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma, en los plazos legales, la cual, en el plazo de ocho días, lo pondrá en conocimiento de la Administración del Estado.

b) La recíproca y permanente comunicación de todas sus actuaciones administrativas, en materia de protección y defensa del patrimonio histórico-artístico y del tesoro documental y bibliográfico.

c) En cuanto al Instituto de Conservación y Restauración de Obras de Arte y al Centro Nacional de Conservación y Mi-

crofilmación Documental y Bibliográfico, se creará un Consejo Directivo formado por tres representantes de la Administración del Estado y un representante por cada Comunidad Autónoma que se encargará de la planificación anual de sus actividades; en su seno se constituirá una Comisión Ejecutiva para el seguimiento y gestión de los planes aprobados.

d) En la función de catalogación e inventario de los bienes que forman parte del patrimonio histórico-artístico, y la confección del Registro, Inventario y Catálogo General del Tesoro Documental y Bibliográfico, corresponderá a la Administración del Estado la coordinación e intercomunicación con las Comunidades Autónomas, y a éstas la ejecución en su ámbito territorial y la información permanente a la Administración del Estado.

e) El intercambio de información en todas las actividades que se contemplan en el presente Acuerdo, así como asesoramiento, cooperación, asistencia técnica, estadística e informática, con carácter permanente.

f) La comunicación cultural, según lo previsto en el artículo 149.2, de la Constitución, mediante acuerdos entre la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Cultura.

g) La Administración del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha podrán establecer convenios de colaboración en aquellas actividades concurrentes que estimen necesarias para el fomento de la cultura y las bellas artes, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, dejando siempre a salvo las competencias del Estado.

**E) Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan.**

1. Se traspasan a la Comunidad de Castilla-La Mancha los bienes, derechos y obligaciones del Estado que se recogen en el inventario detallado de la relación adjunta número 1, donde quedan identificadas los inmuebles y las concesiones y contratos afectados por el traspaso. Estos traspasos se formalizarán de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y demás disposiciones en cada caso aplicables.

2. En el plazo de un mes desde la aprobación de este Acuerdo por el Gobierno se firmarán las correspondientes actas de entrega y recepción del mobiliario, equipo y material inventariable.

**F) Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.**

1. El personal adscrito a los servicios e instituciones traspasadas y que se referencia nominalmente en la relación adjunta número 2 pasará a depender de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los términos legalmente previstos en la disposición transitoria quinta, 5, del Estatuto de Auto-

nomía y el artículo 11 del Real Decreto 1064/1983 y las demás normas en cada caso aplicables, y en las mismas circunstancias que se especifican en la relación adjunta y con su número de Registro de Personal.

2. Por la Subsecretaría del Ministerio de Cultura se notificará a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa, tan pronto el Gobierno apruebe el presente Acuerdo por Real Decreto. Asimismo, se remitirá a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una copia certificada de todos los expedientes de este personal traspasado, así como de los certificados de haberes referidos a las cantidades devengadas durante 1983, procediéndose por la Administración del Estado a modificar las plantillas orgánicas y presupuestarias en función de los traspasos operados.

**G) Puestos de trabajo vacantes, que se traspasan.**

Los puestos de trabajo vacantes dotados presupuestariamente que se traspasan son los que se detallan en las relaciones adjuntas número 2, con indicación del Cuerpo o Escala al que están adscritos o asimilados, nivel orgánico y dotación presupuestaria correspondiente.

**H) Valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados.**

La valoración definitiva de las cargas financieras de los servicios traspasados figurará en el Real Decreto, que recoge globalmente el coste efectivo de todos los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma en materia de cultura, razón por la que no se acompaña la relación número 3 en el presente Real Decreto.

**I) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.**

La entrega de la documentación y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la aprobación de este acuerdo por el Consejo de Ministros y la resolución de aquellos que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y en el Real Decreto 1064/1983.

**J) Fecha de efectividad de las transferencias.**

Las transferencias de funciones y los traspasos de medios objeto de este acuerdo tendrán efectividad a partir del día 1 de julio de 1983.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 20 de junio de 1983.—Las Secretarías de la Comisión Mixta, Carmen Pérez Fragero y Rodríguez de Tembleque e Isabel Blas Ferrer.

**RELACION N.º 1**

**INVENTARIO DETALLADO DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INSTITUCIONES QUE SE TRASPASAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

1. Inmuebles.

ALBACETE

Orden y no.	Localidad y descripción	Clasificación jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>			Observaciones
			Compartido	Común	Total	
02-003.-	Dirección Provincial, ALBACETE, Polígono 8. Antepatio, Aeda. Estación, 2	Propiedad			8.737 m <sup>2</sup>	Reservar 864 m <sup>2</sup> para Servicios Periféricos compartido con R. y C. y C.A.
02-003.-	ALBACETE, Rosario 10A	Propiedad			220 m <sup>2</sup>	
02-003.-	ALBACETE, Locación Parcel.	Propiedad			600 m <sup>2</sup>	
02-003.-	ALBACETE, Calderín de la Barca, 3	Arrendamiento			300 m <sup>2</sup>	
02-003.-	3ª planta del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura, ALBACETE, nº 2500 Parcel. 2, 3ª planta.	Propiedad			463'45 m <sup>2</sup> (y 20% de elementos comunes)	

CITIOLO REAL

Número y uso	Lugar y descripción	Situación jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Compartido	Total	
13-007.-	AUDICIA DE CAJATRAYA.- C. REAL, General Aguilar 5	Propiedad		600 m <sup>2</sup>	Se otorga a la Comunidad Autónoma que no lo acogió en el Acta 11-8-81. Entró en vigor en sesión a VOT.
13-009.-	AUREA DEL REY.- C. REAL, Calle de "Cerro Mayor"	Propiedad		2.700 m <sup>2</sup>	
13-004.- Dirección Provincial	C. REAL, Plaza 7	Propiedad		1.000 m <sup>2</sup>	
13-004.- Vialanda	C. REAL, Camalillo 23	Arrendamiento		129 m <sup>2</sup>	
13-009.- Cortijo de Los Bayos	RECAJO DE LOS MUEZOS.-	Propiedad		80.710 m <sup>2</sup>	En posesión de la D. de C. por un contrato de arrendamiento.
13-013.- Palacio de Los Múzanos	ALMOSO (C. REAL).-C/1022 Calle Castaños, 4	Propiedad		1.351 m <sup>2</sup>	

(1) Agrupando en P.P. que sean precisamente las transferencias, Miden 25 del total de m<sup>2</sup> de la D. de C. Provincial.

GUADALAJARA

Número y uso	Lugar y descripción	Situación jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Compartido	Total	
19-130.- Inmueble	GUADALAJARA.- Paredón Palanca, 2	Propiedad		302	Se otorga a la Comunidad Autónoma que no lo acogió en el Acta 11-8-81. Entró en vigor en sesión a VOT.
19-130.- Dirección Provincial	GUADALAJARA.- Plaza de San Mateo, 2	Arrendamiento		200	En posesión de la D. de C. por un contrato de arrendamiento.
19-130.- Dirección Provincial	GUADALAJARA.- Francisco Ochoa, -58	Arrendamiento		136	Ocupado en posesión de la D. de C. por un contrato de arrendamiento.

GUERCIKA

Número y uso	Lugar y descripción	Situación jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Compartido	Total	
16-009.- Inmueble	CARRASOSA DEL CERRO. Erres del Hain.	Propiedad		1.157 m <sup>2</sup>	
16-076.- Dirección Provincial	GUERCIKA, Auztrea Haria 2	Propiedad		1.500 m <sup>2</sup>	Se reservan 100 m <sup>2</sup> para Ser. Periferico. Se transfieren 500 m <sup>2</sup> a la D. de C.
16-018.- Inmueble	LEDAÑA, Paraje de la P. tron.	Propiedad		21.041 m <sup>2</sup>	
16-254.- Inmueble	VILLARREVA DE LA JARA, Las Banderas.	Propiedad		7.700 m <sup>2</sup>	
16-283.- Inmueble (Club)	VILLAR DE OJALLA.-Oñerret La Manchasa/ta.	Propiedad		827 m <sup>2</sup>	

TOLDO

Número y uso	Lugar y descripción	Situación jurídica	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Compartido	Total	
45-101.- Centro Juvenil	MONTE ESTERNA, Iglesia 18	Propiedad		1.700 m <sup>2</sup>	La entrega al AYEP de Toldo.
45-105.- Inmueble	SANTA CRUZ DE LA ZARZA. Salida de la Ermitania.	Propiedad		2.000 m <sup>2</sup>	
45-109.- Inmueble.- Solar anejo a la Mezquita de Tormentosa 7	TOLDO.- Plaza del 90. C/10, 7	Propiedad		100 m <sup>2</sup>	
45-108.- Dirección Provincial	TOLDO.- Plaza Juan Martín 7 y Trinidad 6	Propiedad		2.102 m <sup>2</sup>	Se reservan 100 m <sup>2</sup> para Ser. Periferico. Se transfieren 100 m <sup>2</sup> a la D. de C.
45-108.- Inmueble ministerio	TOLDO.- Anexo de Los Ricos, 7	Propiedad		197 m <sup>2</sup>	Concedido el uso a las Escuelas de Cristo.

CENTRO O REFERENCIAL: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: ALHAMBRA

Apellidos y nombres	Cargo o función que desempeña	Mód. Regimen	Estatus Act.	Punto de trabajo que desempeña	Indicadores		Total anual
					Indicador	Complementarios	
APARICIO MARTIN, Miguel	Oficial Instructor	ASPR00497	Activo	Secretaría Provincial	1.331.860	680.740	2.012.600
AVALIZO COLANINCHI, Buenaventura	Administrativo	ASPR00498	Activo		976.816	546.232	1.523.048
VALLÉS MARTI, M Teresa	Administrativo	ASPR00495	Activo		682.140	136.680	818.820
JUNEZ GARCIA, Remedios	Auxiliar	ASPR00088	Activo		437.000	211.578	648.578
CARRI AMOYA, Baltazar	Administrativo	ASPR0008184	Activo	Jef. Mag. Act. Jur.	746.020	513.748	1.259.768
COLUERO ALONSO, M Isabel	Administrativo	ASPR00200	Activo		686.304	310.280	996.584
MARTIN LÓPEZ, Antonio	Subalcalde	ASPR00497	Activo		330.712	311.348	642.060
GARCIA RUIZ, Josefa	"	ASPR00498	Activo		300.516	311.348	611.864
SAN RUIZ SANCHEZ, Mercedes	"	ASPR00499	Activo		300.516	311.348	611.864
GABRIELINI COLLADO, Santiago	"	ASPR000514	Activo		131.078	338.206	469.284
NIETO MANJANES FRANCISCA	Técnico Administrativa	MSR00092	Activo		1.465.440	469.412	1.934.852

CENTRO O REFERENCIAL: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: ALHAMBRA

Apellidos y nombres	Cargo o función que desempeña	Mód. Regimen	Estatus Act.	Punto de trabajo que desempeña	Indicadores		Total anual
					Indicador	Complementarios	
CARRAS LIBERTY, M Llanos	Administrativo	ASPR00138	Activo		940.332	248.232	1.188.564
TESERA ROSELLI, Concepción	Técnico Administrativa	ASPR00099	Activo	Jef. Mag. Act. Jur.	1.311.560	428.412	1.740.072
PUEBLOS BARBAU, Antonia	"	ASPR00106	Activo		1.208.480	252.560	1.461.040

TOLDO - 8 -

Cantón y fin	Ubicación y descripción	Estatus jurídico	Superficie en m <sup>2</sup>		Observaciones
			Compartida	Total	
5-468.- Solar de la casa de Don TOLDO.- C/ Garcilaso, 4 de 1.º y 2.º pisos.		Propiedad		306 m <sup>2</sup>	El fundamento para su apropiación fue el de mantener la traza urbana de la ciudad.
5-469.- Casa anexa a la Iglesia de Santa Bárbara.		Propiedad		169 m <sup>2</sup>	Solicitudes por la cantidad residual de 11.000 m <sup>2</sup> de terreno en uso para ser adjudicados en la 2.ª categoría.
5-468.- Manzana de Torresadas		Propiedad		441 m <sup>2</sup>	Compraventa pendiente de formalización en escritura pública.

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVICIOS DE SERVICIO COMUNITARIO DE TRASPASAM A C.A. CASTILLA LA MANA

3.1. Relación nominal de funcionarios.

CENTRO O REFERENCIAL: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: ALHAMBRA

Apellidos y nombres	Cargo o función que desempeña	Mód. Regimen	Estatus Act.	Punto de trabajo que desempeña	Indicadores		Total anual
					Indicador	Complementarios	
PALOM VILLERA, Carmen	Administrativo	ASPR00495	Activo		656.160	248.232	904.392
BALBUENA ARENAS, Alajandro	Oficial Instructor	ASPR00028	Activo	Jef. Dependencia	1.110.300	680.700	1.791.000
TORRES NIETO, M Llanos de la	Auxiliar	ASPR00496	Activo		437.000	211.572	648.572
CORRALBA CHERNO, Antonio	Oficial Instructor	ASPR00014	Activo	Jef. Sec. Pro. C. J. 1.ª y 2.ª	564.232	1.718.270	2.282.502
TRINIDAD VILA, José-Luis	"	ASPR00001	Activo		1.000.680	238.560	1.239.240
ORTIZ SANCHEZ, M Josefa	Auxiliar	ASPR00021	Activo		431.336	156.964	588.300
MARTIN ESCOBAR, Fabiana	Técnico Administrativo	ASPR00194	Activo	Jef. Mag. Div. Com. 1.ª y 2.ª	620.160	428.412	1.048.572
CONDE CASTAÑER, Francisco	Oficial Instructivo	ASPR00316	Activo		940.332	248.232	1.188.564
VACIARCA FERRER, M Amparo	Oficial Instructivo	ASPR00254	Activo	Jef. Mag. P. M. Act. 1.ª y 2.ª	388.420	428.412	816.832
MARTINEZ PERITO, Angel	Oficial Instructivo	ASPR00099	Activo		643.336	82.092	725.428
CARRASZ NIETO, Pascual	Técnico Administrativo	ASPR00071	Activo	Jef. Sec. Act. Com. 1.ª y 2.ª	1.093.140	564.232	1.657.372
ORTIZ FERNANDEZ, Hilario	Administrativo	MSR0014005	Activo	Jef. Mag. Ent. Com. 1.ª y 2.ª	672.616	248.232	920.848
MARTINEZ JIMENEZ, M Victoria	Auxiliar	ASPR00138	Activo		397.608	156.964	554.572
PALOM VILLERA, Antonia	Técnico Administrativa	ASPR00111	Activo	Jef. Mag. Act. Com. 1.ª y 2.ª	1.038.480	428.412	1.466.892

Localidad: ALBACETE

CENTRO O DEPENDENCIA: BIBLIOTECA PÚBLICA, PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
SANTOS GALLIDO, Samuel de los	Facult. Conserv. Arch.	A46000099	Activo	Director	1.120.000	1.064.568	2.184.568
GENZALEZ MARTINEZ, Carmen	Auxiliar	A06000096	Activo		403.664	330.036	733.700
MEZ ANTON, Cecilia	"	A06000041	Activo		427.000	289.860	716.860
DEBEGA FERNANDEZ, Pedro	Subalterno	A06000358	Activo		119.494	339.896	459.390
CEPE CUEVA, Fernando	"	A06000317	Activo		119.494	311.410	430.904

Localidad: ALBACETE

CENTRO O DEPENDENCIA: BIBLIOTECA PÚBLICA, PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
LÓPEZ MORENO, Amalia (1)	Front. Arch. B. y M.	A25000030	Activo	Directora Biblio.	1.130.000	685.344	1.815.344
HERNANDEZ GARCÍA, Araceli	Arch. B. y M.	A190000011	Activo		736.288	217.764	954.052
DURO MARTINEZ, Esmeralda (2)	Administrativo	A06001664	Activo		576.512	248.232	824.744
MARTINEZ BAZ, Rosa-Me (3)	Administrativo	A25001953	Activo		576.512	82.028	658.540
MARTÍN ORDOÑA, M. Pilar	Auxiliar	A06028720	Activo		401.668	204.756	606.424
URRÉS LÓPEZ, Matildes Joséfa	Auxiliar	A06020464	Activo		481.000	289.860	770.860
GARCÍA-SANTOS GARCÍA, M.ª	"	A06001196	Activo		371.344	204.756	576.100
LOZANO BAZ, M. Dolores	"	A06020204	Activo		397.608	106.894	504.502
MIGUEL LOZANO, Juan	Subalterno	A06000975	Activo		340.668	339.856	680.524
ALZARDO FERRAZ, Gregorio	"	A06011166	Activo		130.078	311.348	441.426
CORTES CORTES, José	"	A06011515	Activo		219.494	311.348	430.842

(1) Ya Directora de la Biblioteca

(2) Lo es a su vez del Archivo Histórico Provincial.

(3) Designada por concurso traslados Orden Ministerial de 4 de noviembre de 1.980.

(4) Integrada al servicio activo procedente situación excedencia voluntaria, Resolución D. Graf. Función Pública 30-11-82.

Localidad: ALBACETE

CENTRO O DEPENDENCIA: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Cuerpo o Escala a que pertenece	Mín. Registro	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
FRONTER BOLA, Francisco	Arch. B. y M.	A060000190	Activo		87.444	480.544	1.268.008
CARRERA GARCÍA, Rosa-Miguel	Auxiliar	A060000000	Activo		568.680	289.860	858.540
VALLESPINER ESPINOSA, Antonio	Subalterno	A060004016	Activo		119.494	311.348	430.842
FERRAS BAZ, Amalio	"	A060004018	Activo		119.494	311.348	430.842

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

C.A.S.T.I.L.L.A. I.A. M.A.N.C.H.A.

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Retribuciones		TOTAL ANUAL
		Básicas	Complementarias	
ALBACETE - Dirección Prof.	Director Provisor.		951.276	
	Grupo o Especialidad			

3.1. Relación nominal de personal contratado en Regimen Administrativo

CENTRO O DEPENDENCIA: BIBLIOTECA PUBLICA PROVINCIAL

SECCION: INFANTIL

Localidad: ALBUQUERQUE

Apellidos y nombres	Cargo o Escala al que se aplica	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
LOPEZ BARRADO, Daniel	Subalterno	Subalterno Secci. Infantil			94.548

3.4. Relación nominal de personal laboral

CENTRO O DEPENDENCIA: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: ALBUQUERQUE

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
JIMENEZ AZNAR, Teófilo	Magistrado			555.708
LARGO BARRIS, Encarnación				574.206
GAZTEL BARRIO, María				574.206
SANJES MORA, Amparo				598.140
DE LA ROSA, Primitivo				962.028
ORTIZ COMU, Pilar	Oficial 1ª			364.305
	Profesora de Inglés			

Localidad: ALBUQUERQUE

CENTRO O DEPENDENCIA: BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
CHARRAS BARRIOS, Antonio	Subalterno (1) Subalterno (2)			576.790
CHARRAS RIZ, Melitón				579.750

(1) Las retribuciones de este personal están calculadas sobre el nivel 9 del 1º convenio del Ministerio de Océanos, pero con arreglo a la categoría profesional que tienen asociada las correspondientes al nivel 8, por lo que se da en aplicación.

Localidad: ALBUQUERQUE

CENTRO O DEPENDENCIA: MUNICIPIO PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Retribuciones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
GARCIA GARCIA, José	Recargos Servicios Técnicos 1ª			94.548
ESPANCA LLUAS, Norma				536.570
IGLESIAS GARCIA, Juana				536.570
PALOMERA GARCIA, Concepción				533.570
PURTONA PEREZ, Antonio				533.570
RODRIGUEZ MORANO, Luis				536.570
SOLANO RAMA, María			539.570	

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVIDORES DE INTERIO.  
COMARCA QUE DE TRASPASAN A LA COMARCA DE CASTILLA-LA MANCHA.

8.1. Distribución mensual de liquidaciones.  
Localidad: CIUDAD REAL

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría o Escala o que pertenecen	Món. Pagable	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeñan	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
PORTILLO FRANCO, Gregorio	Auxiliar	A26P000444	activo		437.000	289.860	726.860
OLA REYES, Juan José	Of. Instructor	A30P000502	activo	J. Sec. Juventud	1.854.940	564.232	1.859.172
AMOR GARCIA, Hildegas	Administrativo	A25P001382	activo		675.696	848.028	923.724
CORRAL ALCAZABA, A. Ger.	Of. Inspector	A30P001149	activo		953.120	836.360	1.627.680
LOZANO FAVOR, Francisco	Técnico Adm. T.	A28P000735	activo	J. Sec. Reg. Int.	1.343.660	564.232	1.907.892
RUIZ GARCIA, Domingo	Administrativo	A25P001888	activo	J. Reg. Ec. Adm.	1.414.280	478.412	1.892.692
MARTIN MERINO, Josefa	Auxiliar	A26P001715	activo		626.304	302.280	928.584
HERNANDEZ RODRIGUEZ, Mercedes	Auxiliar	A26P001673	activo		387.608	330.036	717.644
BOTO BORDALLO, M. Pilar del	Auxiliar	A26P001673	activo		387.608	330.036	717.644
MONTORO RODRIGUEZ, Mercedes	Administrativo	A25P001322	activo		758.016	48.232	1.006.248
RAMIREZ-HERNANDEZ AMARCA, F. Of. Inspector	Of. Inspector	A30P000668	activo	Inf. Reg. Ent. Cult.	1.219.280	892.560	1.511.840

Localidad: CIUDAD REAL

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría o Escala o que pertenecen	Món. Pagable	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeñan	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
HERNANDEZ PIÑA, Manuel	Administrativo	T06P011A1817	activo		753.948	248.232	1.002.180
MARRO AYUSO, Ramón	Subalterno	A27P000116	activo		401.632	358.272	759.904
POZUELO GARCIA, Angel	Subalterno	A27P000288	activo		397.872	311.148	709.020
CARPOS LABUÑA, Concepción	Subalterno	T06P015A1179	activo		348.060	311.148	659.208
MORANO BERRA, Elisa	Subalterno	A27P000705	activo		303.516	311.148	614.664
BIDALGO PUENTES, Francisco Javier	Of. Instructor	A30P000983	activo		1.027.960	258.560	1.310.540
VIGAS OLIVAN, Fernando	Of. Instructor	A30P000473	activo		1.388.400	258.560	1.680.960

Localidad: CIUDAD REAL

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría o Escala o que pertenecen	Món. Pagable	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeñan	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
STOCHA ESTORA, Mercedes	Auxiliar	A25P002477	activo		397.608	339.732	737.340
MOLINA TOZANO, Jesus	Of. Inspector	A30P000815	activo	J. Dependencia	1.232.108	680.700	1.912.808
MARTINEZ DE LA CALLE, Primitivo	Auxiliar	A26P001372	activo		490.256	356.904	847.160
MARTIN VELASCO, D. Milla	Administrativo	A25P001881	activo	Jef. Reg. Ing. Oms. Part.	675.696	248.232	923.928
CID GOMEZ, Nilda-Marcad.	Auxiliar	A26P000400	activo		437.000	204.736	641.736
SERENO ARRIBIO, Alfonso	Técnico Adm. T.	A28P001003	activo	J. Reg. Pro. M. A.	1.373.120	333.272	1.506.392
POZUELO RUIZ, Politeo-F.	Administrativo	A25P001885	activo		675.696	248.232	923.928
GARCIA POMER CAMARERO, M.ª	Of. Inspector	A30P000284	activo	J. Sec. Ec. Cult.	1.388.400	564.232	1.952.632
PEREZ GARCIA, Matilde	Of. Inspector	A30P000313	activo	J. Reg. Act. Cult.	1.355.568	428.412	1.784.000
MARINO PANDO, Mercedes	Administrativo	A25P000557	activo	J. Reg. Ec. Juvent.	748.736	279.528	1.028.264

Localidad: CIUDAD REAL

CENTRO: BIBLIOTECA

Apellidos y nombres	Categoría o Escala o que pertenecen	Món. Pagable	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeñan	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
HERNANDEZ PASQUIN, Ana María (U)	Administrativo	A25P000329	activo	Doc. Bib. Publ.	1.383.540	1.09.200	1.472.740
RUIZ SERRANO, Ramona	Administrativo	A25P000388	activo		748.784	248.232	997.016
GONZALEZ MARIN, Mercedes	Auxiliar	A25P016423	activo		494.072	330.036	824.108
ROMBO LOPEZ, M. Victoria	Auxiliar	A25P003040	activo		437.000	289.860	726.860
HERNANDEZ REHMANDEZ, J.	Subalterno	A26P011123	activo		330.078	338.856	668.934
PEREZ DONOSO, Julián	Subalterno	T06P015A2119	activo		338.712	338.856	677.568
PERHMANDEZ CAMACHO, Celestino	Subalterno	A26P014484	activo				

(1) Participación nuevo ingreso (orden de 6-6-83)



2.8. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN A SERVIDA -LA BARRA

Localidad y servicio	Punto de trabajo	Campo o escuela	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CUIDO - REAL -OCEJHO-	Apoyante	Apoyante A.B.M.		175.940	
CUIDO - REAL -SILVIERA-	Apoyante	Apoyante F.B.M.		175.940	

2.8. Retribución mensual de personal nombrado en distintos subgrupos

Apellidos y nombres	Localidad	CUIDO REAL	Centro	MATERIA	Punto de trabajo	Retribuciones		Total anual
						Básicas	Complementarias	
GAGO NUÑO, Jesus Maria					Substituto			481.06

2.8. Retribución mensual de personal nombrado

Apellidos y nombres	Localidad	CUIDO REAL	Centro	MATERIA	Punto de trabajo	Retribuciones		Total anual
						Básicas	Complementarias	
GARCIA GARCIA, Ana					Interpretación Bases			204.000
MARTIN RUIZ, Elvira					Interpretación			204.000
BERNARDI BARRERA, M. Mercedes					Interpretación			204.000
SANZ-SOLÍS MARTÍN-BUENO, Alicia					Profesora			182.760
IBÁÑEZ BEAÑA, Inés					Profesora			182.760
MARTÍN BARRERA, Carmen					Profesora			182.760
PACHECO MARRERO, María					Profesora			182.760
SANZ-SOLÍS MARTÍN-BUENO, Alicia					Profesora			182.760
GARCIA GARCIA, Mariela					Profesora			182.760
RUIZ GARCIA, Domingo					Substituto (Guarda Nocturno)			204.000

CENTRO: NIÑO

Localidad CUIDO REAL

Apellidos y nombres	Código o punto de trabajo	Escala	Situación	Punto de trabajo	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
GUZMÁN GARCÍA, Rafael		Activo	Activo	Director	976.800	656.232	1.633.032

CENTRO: NIÑO

Localidad CUIDO REAL

Apellidos y nombres	Código o punto de trabajo	Escala	Situación	Punto de trabajo	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
GARCÍA BARRERA, Salvador		Activo	Activo	Administrativo	667.464	248.232	915.696
SERRANO BARRERA, José Ant		Activo	Activo	Auxiliar	507.696	136.584	644.280
JUÑO BARRERA, JR. Juan		Activo	Activo	Auxiliar	494.072	136.584	630.656
VELAZCO REAL, VICENTA		Activo	Activo	Substituto	194.792	111.148	305.940
GARCÍA-VILLALBA JIMENEZ, Paula		Activo	Activo	Substituto	139.494	111.148	250.642
BARRERA TAMBO, Mariana		Activo	Activo	Substituto	119.494	210.460	329.954
MORERO LOPEZ, Juan		Activo	Activo	Substituto	119.494	210.460	329.954

2.8. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

CASTILLA - LA MANCHA

Localidad y servicio	Punto de trabajo	Campo o escuela	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CUIDO REAL - Direc. Prov.	Director Provincial	Técnico		591.276	
CUIDO - Real	Secretaría Provin.	Técnico		406.824	

**CENTRO DIRECTOR PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Cargo o función a que pertenece	Mód. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Destinos		Total nom.
					Indicados	Complementarios	
PEREZ FERNANDEZ, MARGARITA	Administrativo	A23F0001672	activo	J. Dependencia	692.160	502.230	594.490
BERAS FERRERO, Gustavo José	Of. Inspector Técnico Administrativo	A30F0000160	activo	J. Sec. Pro. Cult.	1.295.300	709.800	2.005.100
LOPEZ CAUJO, Palisa	Administrativo	A23F0001160	activo	J. Reg. Int. Cult.	1.126.160	564.222	1.690.382
LOPEZ BURLANDI, Pilar	Administrativo	A23F0000715	activo	J. Reg. Int. Cult.	740.222	359.312	2.340.864
TORILJA MARTINEZ-CORREA, Soriqua	Auxiliar	A03F0002488	activo	J. Reg. Int. Cult.	395.768	486.764	822.472
JULIAN ROBERTO, NIVICTORIA	Administrativo	A23F0000698	activo	J. Reg. Int. Cult.	742.222	559.312	2.40.864
FERNANDEZ CAJUDO, Antonio	Of. Inspectores	A30F0001177	activo	J. Sec. A. Cult.	561.200	569.222	2.350.772
FERNANDEZ BORGARNEZ, Nidia	Auxiliar	A26F0000041	activo		457.000	898.600	726.860

**CENTRO DIRECTOR PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Cargo o función a que pertenece	Mód. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Destinos		Total nom.
					Indicados	Complementarios	
MARTINEZ CARRASQUA, Carmen	Administrativo	A23F0001829	activo	J. Reg. Int. Cult.	631.000	359.312	1.050.312
ANO CRUZ, Rosa	Administrativo	A23F0001800	activo	J. Reg. Int. Cult.	673.696	359.312	2.075.008

**CENTRO DIRECTOR PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Cargo o función a que pertenece	Mód. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Destinos		Total nom.
					Indicados	Complementarios	
RUIZ GARCIA, Rosalia	Oficial, Inspectores	A30F0001808	activo		1.865.190	898.390	3.257.740

**CENTRO DIRECTOR PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Cargo o función a que pertenece	Destinos		Total nom.
		Indicados	Complementarios	
ROSAO CHANDLER, Manuel	Subalumno			572.250
JIMENEZ GARCIA, Emilia	Maestrada			526.470

**CENTRO DIRECTOR PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Cargo o función a que pertenece	Destinos		Total nom.
		Indicados	Complementarios	
CARDI DE MATRO, Rosa Narda	Inspecciones			517.400
OLANDE CONTRERAS, Aquetia	Subalumno			579.750
HERNANDEZ GARCERAN, Perdoma	Subalumno			573.250
TRUJILLO FERRANDEZ, Palis (1)	Mesa de Alumnos			501.981

(1) Percibe sus retenciones por servicios de Comunicación Social del Estado (Procedo de Barcelona).

**RELACION N.º 2**

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE INTERCOMUNICACION DE TRASPASAR A LA PARTICIPATIVA MANERA

**CENTRO DIRECTOR PROVINCIAL**

Apellidos y nombres	Cargo o función a que pertenece	Mód. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Destinos		Total nom.
					Indicados	Complementarios	
TARIL TORRESILLA, Purific	Técnico Activo	A23F0001361	activo	J. Reg. Sec. Educ.	1.106.160	447.816	1.573.976
REYES LÓPEZ, Pilar	Auxiliar	A26F0000557	activo	Secret. Provin.	420.716	699.860	740.576
ROSA MARTINEZ, José	Of. Inspector	A30F0000476	activo	J. Reg. Sec. Adm.	1.143.768	709.800	2.053.568
GALTEO TRUJILLO, Narda	Auxiliar	A26F0000356	activo		462.664	339.722	602.386
VELLO DE LA LLANA, Hipólito	Técnico Administrativo	A23F0001168	activo	J. Reg. Sec. Adm.	1.126.160	477.816	1.573.976
COLLAZO BARR, Carmen	Auxiliar	A26F0000701	activo		423.464	339.026	762.490
CONDE ROSAZ, M. Carmen	Auxiliar	A26F0001871	activo		371.144	30.026	701.170
DONCO LOPEZ, Cleonardo	Subalumno	A27F00066	activo		329.860	31.148	667.008
BERGUELA VELASCO, Julia C.	Of. Inspector	A30F0001015	activo	J. Dependencia	576.800	709.800	1.686.600
OLIVARES DE LA ROSA, Pilar	Técnico Activo	A23F0001181	activo	J. Sec. A. Cult.	1.167.320	344.222	2.731.572
CLAYTON LÓPEZ, Mercedes	Auxiliar	A26F0000431	activo		420.226	750.572	797.026
MARTINEZ MARTINEZ, Mercedes	Auxiliar	A26F0000443	activo		437.000	330.026	797.026
OLIVARES DE LA ROSA, Teresa	Administrativo	A23F0000738	activo	J. Reg. Sec. Adm.	782.712	359.312	1.122.024

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPAJAN A CASTILLA - LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CUENCA -ARZILVO-	Ayudante	Ayudante A.B.M.		130.344	

- 37 -

2.3. Retribución mensual de personal contratado en Régimen Administrativo.

Localidad: CUENCA CENTRO: BIBLIOTECA PÚBLICA "FERNÁN CABALLERO"

Apellidos y nombres	Cuerpo o Escala al que pertenece	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
BALLESTROS DE LAS PUERLAS, José	Auxiliar	Auxiliar Administrativo			474.822
LUJAN MARTINEZ, MILAGROS	Subalterno	Subalterno			432.096
MORALEJA MORALEJA, MILAGROS G.	Subalterno	Subalterno			432.096
CRUZ SALCEDO, M <sup>a</sup> INMACULADA	Subalterno	Subalterno			432.096
ABIAS BERRIACOS, Ceilia	Subalterno	Subalterno			432.096

- 38 -

Localidad: CUENCA CENTRO: BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO "FERNÁN CABALLERO"

Apellidos y nombres	Cuerpo o Escala al que pertenece	Mín. Ingreso	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
CABRERA MARTINEZ, P.José	Fac. Arch. B. Arch.	42383177	activo	Director	1.479.622	680.344	2.164.996
CABRERA MARTINEZ, María	Ayudante A.B.M.	44980096	activo		390.322	490.564	1.439.316
BALLESTROS HIGUERAS, M <sup>a</sup> Prisca	Subalterno A.T.M.	424901392	activo		214.494	328.856	499.290

- 34 -

Localidad: CUENCA CENTRO: MUSEO

Apellidos y nombres	Cuerpo o Escala al que pertenece	Mín. Ingreso	Especialidad Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
OSUNA RUIZ, Manuel	Fac. Cons. Museos	4463662	activo	Director	1.006.200	689.344	1.695.624

- 35 -

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPAJAN CASTILLA LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
CUENCA - Dirección Prov.	Director Provincial	Técnico		1.007.316	

- 35 -

Localidad: CUENCA CENTRO: MUSEO

Apellidos y nombres	Cuerpo o Escala al que pertenece	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
			Básicas	Complementarias	
ESTRINOSA CARRISO, Pilar	Subalterno	Subalterno			432.096
SALCEDO ALBALADO, Pedro	Subalterno	Subalterno			432.096

- 39 -

6A. Relación mensual de personal laboral

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Repeticiones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
SANCHEZ GARCIA, María	Limpieza			540.360
ESTEBAN BELLO, Martina	Limpieza			280.604
LOPEZ MUÑOZ, Práxedes	Limpieza			139.258
BENJITO MOTA, Luciana	Limpieza			441.462
LALAZO MUÑOZ, German	Limpieza			568.946

CENTRO: FERRONTERIA PUBLICA "FRANCO CABALLERO"

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Repeticiones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
LUJAN FUERTI, José	Mazo			490.520
CUELLAS SÁIZ, Teodoro	Mazo			330.970

CENTRO: MIBRO

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Repeticiones		Total anual
		Básicas	Complementarias	
ERIAS SERRANO, Gerardo	Guarda de Monumentos			608.640
FREIJOR HUI, Melina	Guarda de Monumentos			576.860
MARQUEZ FERNANDEZ, Ricardo	Guarda de Monumentos			588.860
CAJIO GARCIA, Sebastián (1)	Subalterno			308.108
LOPEZ GONZALEZ, Amparo (1)	Subalterno			378.108
ALONSO VALENZUELA, María Julia (1)	Subalterno			388.608

(1). Partidas sus prestaciones por el Seguro Social de Pensiones

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASIGNADOS A LOS SERVIDORES DE MÉRITO COMISIÓ QUE SE TRASPASARÁ A E.A. ENTIDAD LA MANCHA

2.1. Relación mensual de beneficiarios.

Localidad: J. JALAJARA

CENTRO: MIBRO PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría y nivel de personal	Núm. Repeticiones	Escala	Puesto de trabajo que desempeña	Repeticiones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
GARCIA MUÑOZ, Rogel (1)	Asistente Social	AS00000364	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	889.408	463.160	1.352.568
OLMO MUÑOZ, José Vicente	OF. Inspector	AS00000482	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	1.304.768	489.412	1.794.180
AGUIRRE MUÑOZ, Lorenzo	OF. Inspector	AS00000222	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	1.377.600	528.360	1.905.960
GARCIA FERRONTERA, Jesus	Médico	AU00000098	activo	Secret. Provincial	1.488.360	889.408	2.377.768
DOMESTICO GARCIA, Angela	Auxiliar	AS00000972	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	387.608	889.408	1.277.016
RODRIGO GARCIA, Adelino	OF. Inspector	AS00000074	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	1.256.608	564.432	1.821.040
CAJENA CALERA, Hipólito	Administrativo	AS00000716	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	1.298.016	379.508	1.677.524
AYBAR GONZALEZ, Esperanza	Auxiliar	AS00000093	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	480.336	330.056	810.392
SANCHEZ SANCHEZ, Ana María	Auxiliar	AS00000150	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	480.336	330.056	810.392
VELA DIAZ, M. German	Auxiliar	AS00000095	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	480.336	330.056	810.392
MUZ DIEZEL, Juan de	Subalterno	AS00000053	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	378.288	311.148	689.436
SANCHEZ GARCIA, Mercedes	Médico	AS00000238	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	1.130.896	564.832	1.695.728
GONZALEZ GARCIA, Concepción	Auxiliar	AS00000191	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	387.608	889.408	1.277.016

(1) Beneficiario MIBRO Provincial en funciones.

Localidad: GRANADILLA

CENTRO: MIBRO PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría y nivel de personal	Núm. Repeticiones	Escala	Puesto de trabajo que desempeña	Repeticiones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
RODRIGUEZ GARCIA, Fernando	Administrativo	AS00000413	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	798.016	332.380	1.130.396
LOPEZ RODRIGUEZ, M. Lidia	Auxiliar	AS00000074	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	487.400	339.732	827.132
PILO MUÑOZ, Rogel	OF. Inspector	AS00000029	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	588.000	489.412	1.077.412
MUÑOZ SANCHEZ, Mercedes	Auxiliar	AS00000074	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	387.608	889.408	1.277.016
CAJENA FERRONTERA, Rogel	Administrativo	AS00000162	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	675.696	379.508	1.055.204
LARROSA DE LINDO, Domingo	Médico Admitido	AS00000089	activo	J. Neg. Soc. Poblac.	1.137.360	528.360	1.665.720

Centro: MUSEO PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Cargo o Escala o que pertenece	Mín. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
FERNANDEZ-GARCIA RUIZ, Filmas	Fac. Arch. N.º N.	A4680064	activo	Direc Museo	995.380	695.328	1.690.708
MARTIN MARTIN, Juan A.	Of. Inservicio	A330028	activo	J. Neg. Adm. J. Neg.	995.680	485.412	1.481.092

Centro: LA PINOSA

3.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
GUADALAJARA - Dirección Provincial	Dirección Provincial	Técnico	995.276		995.276

3.3. Situación actual de personal contratado en Regimen Administrativo.

Centro: BIBLIOTECA

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y nombre	Cargo o Escala o que pertenece	Mín. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
SANCHEZ-LAFUENTE PEREZ, Pilar	Auxiliar	A4680064	Activo	Auxiliar	700.360	480.564	1.180.924

Centro: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombre	Cargo o Escala o que pertenece	Mín. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
ALCANTARERA DE VEGA, Alicia	Auxiliar	A0362905	Activo		387.608	1.285.080	676.868

Centro: BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y nombre	Cargo o Escala o que pertenece	Mín. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
OLMO-MOROS-CORTES, M. Mercedes	Fac. Bibliotecas	A2980048	activo	Dirección	1.487.680	686.128	2.173.808
CORTES LOPEZ, Javier	Of. Inservicio	A3080129	activo		989.620	94.036	1.083.656
SANCHEZ MARTIN, M. Juan	Auxiliar	A39802885	activo		387.608	90.036	477.644
SANTANAIZA SERRANO, José	Substituto	A09801190	activo		593.516	398.472	991.988
GARCIA JIMENEZ, Lorenzo	Substituto	A94801891	activo		119.494	311.148	430.642
JOSÉ SANCHEZ, Pilar del	Auxiliar	A46801608	activo		387.608	289.860	677.468
CASTAÑO MARTINEZ, José	Substituto	A27800728	activo		593.516	311.148	904.664
CERDEÑO BAZALDO, José L.	Substituto	A27800886	activo		593.516	311.148	904.664
MARÍA SANCHEZ, Antonio del	Of. Inservicio	A39801163	activo	J. Neg. Adm. Con. Pnt.	561.500	428.412	989.912
BERNARDINO BARRA, M. Ismael	Auxiliar	A29800382	activo		480.580	300.036	780.616
FELICIANO DIAZ, Antonio	Administrativo	A09800419	activo		682.160	298.232	980.392
SANCHEZ RITA, Tomás	Of. Inservicio	A39800419	activo		1.319.560	299.560	1.619.120
SANCHEZ MARTIN, M. Juan							

Centro: BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Localidad: GUADALAJARA

Apellidos y nombre	Cargo o Escala o que pertenece	Mín. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
RODRIGUEZ PEREZ, Juan	Auxiliar	A4680064	Activo		700.360	480.564	1.180.924

Localidad: GUADALAJARA CENTRO: MUSEOS

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Distribución		Total anual
		Activo	Complementarios	
MARCELO AZTEA, José	Guarda de Monumentos			523.540
MORANO POYER, Basilio	Guarda de Monumentos			523.540
OLIVA BELSILLA, Gerardo	Guarda de Monumentos			523.570
MARTINEZ GILLESPIE, Amparo	Guarda de Monumentos			523.570
DONLUQUEZ CERE, Petra	Guarda de Monumentos			523.570

— 54 —

RELACION N.º 2

RELACION DE PERSONAL Y PUESTOS DE TRABAJO VACANTES ASCRITOS A LOS SERVICIOS DE MUSEOS COMISIÓN QUE SE TRABAJA EN CASTILLA LA MANCHA

21. Subdirección general de Inspección de Personal. Localidad: TOLEDO

CENTRO O INDEPENDIENTE: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría o Escala a que pertenece	Mín. Negativo	Categoría Adm.	Puestos de trabajo que desempeña		Total anual
				Activo	Complementarios	
CHISTA SANZ, Mª Teresa	Auxiliar	A02700040	Activo	Recepción Reg. Soc. Ptes.	404.072	840.826
MERINO GARCÍA, Pedro-José	Oficial Instruct.	A03000035	Activo (1)	Secretaría Prov.	1.264.940	1.374.740
TOLEDO MARTINEZ, Pedro	Técnico Administrativo	A287000706	Activo	Jefe Reg. Soc. Ptes.	1.374.460	1.918.716
ISABEL GARCIA, Mª Mercedes	Auxiliar	A03000037	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	387.638	544.332
LORENTE VILLARREAL, María	Administrativo	A257000773	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	690.956	1.020.308
FERRANDEZ BERNARD, María	Auxiliar	A03000038	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	384.728	620.232
TORRE RODRIGUEZ, Mª Carmen de	Auxiliar	A03000032	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	404.072	628.688
ALONSO MARTINEZ VILLARREAL, Mª Concepción	Auxiliar	A03000039	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	387.638	628.688
CAJALANCO MORA, Fernando	Subalterno	A27700028	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	322.680	628.688
ORTEZ ESCOBAR, José-Antonio	Subalterno	A27700027	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	318.216	628.688
CANVA BARRIOS, Barbara	Técnico Administrativo	A03000027	Activo	Jefe Dependencia	1.450.800	2.000.600
LOPEZ GARCIA, Dolores	Oficial Instructivo	A03000028	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	1.026.540	1.619.792
HERRERA JOSEPH, Mª Carmen	Administrativo	A03000064	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes. y Cof. (1)	622.160	1.028.472

— 51 —

24. Subdirección general de personal. Localidad: GUADALAJARA

CENTRO: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Distribución		Total anual
		Activo	Complementarios	
MARCELO GUYO, Rafael	Máquina			520.946
PABLO MORALES, Gregorio	Máquina			527.770
OSCAR MORALES, Mercedes de M.	Máquina			528.378

— 52 —

Localidad: GUADALAJARA

CENTRO: ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Apellidos y nombres	Categoría profesional	Distribución		Total anual
		Activo	Complementarios	
MARCELO GUYO, Rafael	Auxiliar			520.970
PABLO MORALES, Gregorio	Auxiliar			520.970
OSCAR MORALES, Mercedes de M.	Auxiliar			520.970
CARMEN DE GUADALAJARA, Mª Angeles	Administrativo			520.970
OSCAR MORALES, Gregorio de M.	Administrativo			520.970
(1) Archivos e Informatización dependientes de esta Dirección. Categoría correspondiente retribuida				

— 53 —

— 55 —

CENTRO O INDEPENDIENTE: DIRECCION PROVINCIAL

Apellidos y nombres	Categoría o Escala a que pertenece	Mín. Negativo	Categoría Adm.	Puestos de trabajo que desempeña		Total anual
				Activo	Complementarios	
FERRANDEZ GARCIA, Mª del Carmen-Administrativo	Activo	A03000018	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	622.504	1.027.616
JIMENEZ GARCIA, Mª Angeles-Auxiliar	Activo	A03000020	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	387.638	717.694
JIMENEZ MARTIN, Mª del Carmen-Auxiliar	Activo	A03000028	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	387.638	717.694
ALONSO DIZENA, Pedro-Pedro	Activo	A03000029	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	1.010.096	1.894.548
GONZALEZ SANCHEZ, Jacinto	Activo	A03000017	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	720.384	1.219.636
DÍAZ FLORES, Paula-Carmen	Activo	A03000060	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	720.384	1.107.186
MORALES ALONSO, Mercedes	Activo	A03000062	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	1.494.580	1.892.036
LORENTE MORALES, María	Activo	A03000024	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	428.464	628.688
GARCIA GARCIA, María	Activo	A03000016	Activo	Jef. Reg. Soc. Ptes.	428.464	628.688

— 56 —

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO DE SANTA CRUZ

Localidad: TOLEDO

Apellidos y nombres	Grupo o Escala a que pertenece	Mód. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
REPUESTA Y TRENES, Nestora	Facult. Conserv. Mus.	A68000025	Activo		1.366.960	714.496	2.081.456
FRANCO MATA, M. Regalado	Facult. Conserv. Mus.	A46000097	Activo		914.200	656.328	1.570.528
CORTES HERANDEZ, Ramona	Ayud. Arch. Bib. Mus.	A69000053	Activo		618.608	481.964	1.299.572
LEZAMA OTERO, Rubén	Substituto	A09000848	Activo	En Museo de Arte Contemporáneo	360.108	328.896	689.004

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

CASTILLA-LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
TOLEDO.- Dirección Provincial	Director Provincial	Técnico		1.007.316	
TOLEDO.- Dirección Provincial	Jefe de Dependencia	Técnico		435.924	

2.2. PUESTOS DE TRABAJO VACANTES QUE SE TRASPASAN

CASTILLA - LA MANCHA

Localidad y servicio	Puesto de trabajo	Cuerpo o Escala	Retribuciones		TOTAL ANUAL
			Básicas	Complementarias	
TOLEDO - ARCHIVOS	Ayudante	Ayudante A.B.M.		193.344	
TOLEDO - BIBLIOTECA	Ayudante	Ayudante A.B.M.		193.344	

CENTRO O DEPENDENCIA: EDUCACIÓN PÚBLICA

Localidad: TOLEDO

Apellidos y nombres	Grupo o Escala a que pertenece	Mód. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
RAMOS RIVERA, Julia	Facultad. Arch. Bib.	A23000074	Activo		1.084.640	1.064.368	2.149.008
FRANCO RIVERA, Narciso	Arch. Lib.	A37000363	Activo		597.608	339.728	937.336
DURANO APARICIO, Victoria	Arch. Lib.	A37000364	Activo		597.608	339.728	937.336
GRANADOS BONES, Beatriz	Substituto	A09000827	Activo		597.408	338.896	936.304
MARTINEZ DE LA CABA GONZALEZ, Apolonia-José	Substituto	A09000828	Activo		864.808	511.148	1.375.956
GONZALEZ DEL POZO ALAMANA, Mariano	Substituto	A09000829	Activo		284.796	210.408	495.204
AGUILO GONZALEZ, Miguel	Substituto	A09000832	Activo		319.490	210.424	529.914

CENTRO O DEPENDENCIA: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Localidad: TOLEDO

Apellidos y nombres	Grupo o Escala a que pertenece	Mód. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
RAMOS RIVERA, Julia	Facult. Arch. Bib. Lib.	A23000074	Activo	Directora	961.520	714.496	1.676.016
GRANADOS BONES, Beatriz	Substituto	A09000827	Activo		319.490	311.148	630.638

CENTRO O DEPENDENCIA: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL

Localidad: TOLEDO

Apellidos y nombres	Grupo o Escala a que pertenece	Mód. Regimen	Escala Adm.	Puesto de trabajo que desempeña	Retribuciones		Total anual
					Básicas	Complementarias	
LOPEZ LUIS, Alfredo	Substituto	A09000828	Activo	(1)	119.480	311.148	430.624

(1) Conexión Comisión de Servicios en la Dirección Provincial de Murcia con efectos de 10 de mayo de 1.983

Centro o Dependencia: MUSEO VALLEJO

Localidad: VALLEJO	Cuentas y rubros	Cuenta o partida a que se refiere	Punto de trabajo	Distribuciones		Total anual
				Salarios	Complementarias	
	SQUINAS RIVERA, ANTONIA CALLES LIZAMA, 38 del PILLAN	SUBALTO	VALLEJO			531.048 531.048

— 66 —

Centro o Dependencia: MUSEO VALLEJO

Localidad: TALAMBA DE LA REINA (C. 1456)	Cuentas y rubros	Cuenta o partida a que se refiere	Punto de trabajo	Distribuciones		Total anual
				Salarios	Complementarias	
	PAGANO-ORICO, ELIAS	Subalento	Vallejo			335.348

— 67 —

Centro o Dependencia: DIRECCION PROVINCIAL

Localidad: VALLEJO	Cuentas y rubros	Cuenta o partida a que se refiere	Punto de trabajo	Distribuciones		Total anual
				Salarios	Complementarias	
	MORAN, ANTONIA, Susana	Subalento	Vallejo			570.330

— 68 —

Centro o Dependencia: BIBLIOTECA PUBLICA

Localidad: VALLEJO	Cuentas y rubros	Cuenta o partida a que se refiere	Punto de trabajo	Distribuciones		Total anual
				Salarios	Complementarias	
	PAZ, ALBERTO, 39 CAL SUR	Subalento	Familiar Bibliotecas			612.225

— 63 —

Centro o Dependencia: ANCIANO HERNANDEZ PROVINCIAL

Localidad: TOLDO	Cuentas y rubros	Cuenta o partida a que se refiere	Punto de trabajo	Distribuciones		Total anual
				Salarios	Complementarias	
	RAMOS, ANTONIO, 240-08	Subalento				632.085

— 64 —

Centro o Dependencia: PUNTO DE SANTA CRUZ

Localidad: TOLDO	Cuentas y rubros	Cuenta o partida a que se refiere	Punto de trabajo	Distribuciones		Total anual
				Salarios	Complementarias	
	RODRIGO LAFER, Fernando	Subalento	Vigilante			535.548
	FERRER RODRIGUEZ, Bernardo	"	"			531.048
	GUTIERREZ CARRERA, Francisco	"	"			535.548
	LOPEZ GARCIA, Doroteo	"	"			535.548
	MARTIN MAYORAL, RAUL	"	"			531.048
	ROSA GUIN, FELIX DEL	"	"			531.048
	MARTIN SANCHEZ, Narciso	"	"			540.548
	VILLALBA BARRALES, JUAN	"	"			535.548
	RESCHE MORALES, JULIO	"	"			375.405
	RESCHE DIAZ, Santiago	"	"			419.595
	OSORIO LOPEZ, Domingo	"	"			436.595
	OSORIO RODRIGUEZ, Tomas	"	"			439.595
	LARGO MORENO, 38 Tercera	"	"			531.048
	GARCIA FERNANDEZ, Aldo	"	"			541.548

— 65 —



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

COMISION DE REPARTICIONES

COMISION DE REPARTICIONES

COMISION DE REPARTICIONES

Apellidos y nombres	Cargos profesionales	Reparticiones		Total anual
		Miles	Centésimos	
ALFONSO ALONSO, Felipe	Oficina Administrativa			200.000
OSCAR BARRON, Esteban	Oficina Administrativa			376.004
MARIA ANTONIO LÓPEZ-GABRIEL, Gregorio (1)	Magistrado			
MARIA DE LA ROSA, Gregorio (1)	Magistrado			
ANTONIO GARCÍA, Juan (1)				
RODRÍGUEZ FERRER-CARRERA, Feliciano (1)				
FERNÁNDEZ MARTÍ, Amalia (1)				
RODRÍGUEZ, Pablo				
RODRÍGUEZ-CANÓ DE LA CRUZ, Santos	Secretaría de Hacienda			
RAMÍREZ GARCÍA, José	Subsecretaría			

(1) Perciben sus reparticiones por el Patronato Nacional de Música

COMISION DE REPARTICIONES

COMISION DE REPARTICIONES

COMISION DE REPARTICIONES

Apellidos y nombres	Cargos profesionales	Reparticiones		Total anual
		Miles	Centésimos	
CRUZ QUIYER, Julia de la	Magistrado			675.640
MARTÍN MEDINA, Melisé (1)				672.183
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Alejandro I. (1)				669.764
ORTIZ AYUD, Lorenzo (1)				661.670
DELO RODRÍGUEZ, Melisario (1)				658.960
CERVANTES GARCÍA, Juan (1)				650.870
FRANCO VILLARREAL, Virgilio Barcedo (1)				650.024
VÁZQUEZ GARCÍA, Mercedes				646.870
FERRER MEDINA, Marcos				616.170

(1) Perciben, además, en plus por el Patronato Nacional de Música:  
 CRUZ QUIYER, Julia de la 23.164 Pesos.  
 MARTÍN MEDINA, Melisé 25.496 Pesos.  
 SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Alejandro I., 9.264 Pesos.  
 ORTIZ AYUD, Lorenzo 6.264 Pesos.  
 DELO RODRÍGUEZ, Melisario 65.880 Pesos.  
 CERVANTES GARCÍA, Juan 18.440 Pesos.  
 FRANCO VILLARREAL, Virgilio Barcedo 37.472 Pesos.

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO OTIZ 19 JOMA

Apellidos y nombres	Cargo que desempeña	Institución		Total anual
		Nómina	Complementarios	
...	...	...	...	260,120
(1) Saldo por prestaciones por el Patronato Episcopal de México				

CENTRO O DEPENDENCIA: MUSEO OTIZ

Apellidos y nombres	Cargo que desempeña	Institución		Total anual
		Nómina	Complementarios	
...	...	...	...	...
...	...	...	...	...
(1) Saldo a favor del 3 de marzo de 1, 1980				

MUSEO DE HISTORIA DEL ESTADO DE MORELOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CULTURA DEL ESTADO

PROFESION	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	TOTAL	
ADMINISTRATIVOS	3	3	14	4	3	0																			
COMISARIS	3	3	3	3	1	0																			
CORRAL DEL MUSEO	10	3	12	3	3	0																			
CORRALIJA	4	6	7	4	4	0																			
TOTAL	3	3	4	2																					
TOTAL	35	19	40	19	10	17	0																		

MUSEO DE HISTORIA DEL ESTADO DE MORELOS A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CULTURA DEL ESTADO

CATEGORÍA O SERIE	POSICIONES	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	ESTADO	CONDICIÓN	
Comand. Administrativos																													
Comand. Auxiliar																													
Comand. Subalternos																													
Oficiales Auxiliares o Mandos																													
Trabajos Administrativos o Mandos																													
Trabajos de Redacción																													
Administrativos o Redacción																													
Auxiliares o Redacción																													
Subalternos o Redacción																													
Administrativos de la ASE																													
Subalternos de la ASE																													
Sistemas Archivos Hist. Museo																													
Plantaciones Archivos y Bibliotecas																													
Plantaciones Conservadores Museo																													
Subalternos ASE																													
Trabajos Información y Topografía																													